

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1738 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 20 de Junio de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1738 de fecha 19.06.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Cristóbal Emilio Moya Muñoz, C. de Identidad N° 16.883.245-1, domiciliado en Caupolicán 13 - B, Santa Amalia, Comuna de Requínoa. Solicita aporte de \$ 30.000 para financiar examen Cintigrafía Osea, la cual tiene un costo total de \$ 71.850. El Sr. <moya depositó en las arcas Municipales la suma de \$ 41.850. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 30.000 al Sr. Cristóbal Emilio Moya Muñoz, C. de Identidad N° 16.883.245-1, domiciliado en Caupolicán 13 -B, Santa Amalia, comuna de Requínoa, para realizarse examen, Cintigrama Oseo, para lo cual el referido ingresó a las arcas municipales la suma de \$ 41.850 en atención a que el examen tiene un costo total de \$ 71.850.

GIRESE un monto total de \$ 71.850 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-0.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE